



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN N° 035 DE 2023

“Por la cual se emite nota de trabajo de grado a dos estudiantes del Programa de Economía de la Universidad de Sucre”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo 001 de 2010 Reglamento estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y el artículo 94 establece los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.
- Que los estudiantes **Maicol Esteban Hoyos Portacio** identificado con N° 1.038.646.147 y **Daniela Fernanda Hoyos Gamarra** identificada con N° 1.005.581.069 solicitaron homologación de su estancia investigativa en la Universidad Autónoma de Guerrero en la ciudad de Acapulco-México, como la asignatura Trabajo de Grado modalidad Investigativa.
- Que el Jefe del Departamento Economía solicitó ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas la aprobación de la solicitud de los estudiantes referenciados basado en lo establecido en el artículo 93 (literal e) y el artículo 94 del Acuerdo 001 de 2010.
- Que el Consejo de Facultad en sesión de fecha 18 de agosto de 2023 según Acta N° 023 recibió del Comité Curricular de Economía, según Acta N° 09 de 2023, la homologación de la asignatura trabajo de grado y acordó aprobarla, de los estudiantes del programa de Economía arriba mencionados.
- Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la homologación presentada por el Comité Curricular del programa de Economía, de una asignatura cursada en la Universidad Autónoma de Guerrero en la ciudad de Acapulco-México, a los estudiantes **Maicol Esteban Hoyos Portacio** identificado con N° 1.038.646.147 y **Daniela Fernanda Hoyos Gamarra** identificada con N° 1.005.581.069, del programa de Economía de la Universidad de Sucre, para el periodo académico 2023-01, así,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO - MEXICO	NOTA	UNIVERSIDAD DE SUCRE PROGRAMA ECONOMÍA	NOTA	ESTADO
Trabajo de Grado (Estancia Investigativa)	80	Trabajo de Grado (Modalidad Investigativa)	4.0	APROBADO

ARTÍCULO 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE/NOTÍFIQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día dieciocho (18) del mes de agosto de 2023

(Original firmado por)
WILLIAM ALEJANDRO NIEBLES NUÑEZ
Presidente

(Original firmado por)
ARIS RAMIREZ JUNIELES
Secretario



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN N° 035 DE 2023

“Por la cual se emite nota de trabajo de grado a dos estudiantes del Programa de Economía de la Universidad de Sucre”

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Inés Arrieta Fontalvo	Secretaría FCEA	
Revisó	Aris Ramírez Junieles	Secretario Consejo Facultad	
Aprobó	William Niebles Núñez	Presidente Consejo Facultad	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

